



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. el 25 de octubre del 2024.

Estimados Docentes Ocasionales

Con atento saludo, teniendo en cuenta el Parágrafo segundo del **Artículo Décimo. Estímulo Económico a la Labor Investigativa Docente** de la **Resolución 2029 de 2022**, amablemente se comparte el cronograma para la entrega de Productos del segundo semestre.

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Remisión de la solicitud y soportes a la Vicerrectoría de Investigación Innovación y Extensión	Docente ocasional	28 de octubre hasta 12 de noviembre 2024
2	Revisión de la solicitud verificación de disponibilidad presupuestal y solicitud de CDP	Vicerrectora de Investigación Innovación y Extensión	13 hasta 18 de noviembre de 2024
3	Emitir el CDP	Subdirección Financiera	19 hasta 22 de noviembre de 2024
4	Envío de solicitud y soportes a la Subdirección de Talento Humano para elaboración del acto administrativo	Vicerrectora de Investigación Innovación y Extensión	22 de noviembre de 2024
5	Elaboración y firmas del Acto Administrativo	Subdirección de Talento Humano	22 hasta 28 de noviembre de 2024
6	Firma del Acto Administrativo en Rectoría y Remisión a Secretaría General	Rectoría	29 de noviembre hasta 03 de diciembre de 2024
7	Numeración del Acto Administrativo	Secretaría General	04 de diciembre de 2024

Nota: Los docentes investigadores ocasionales deben enviar al correo investigaciones@unicolmayor.edu.co el formato diligenciado de la solicitud de estímulo de labor investigativa, con los soportes correspondientes a los productos.

LUIS GUILLERMO MUÑOZ ANGULO

Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo



ÉTICA - SERVICIO - SABER



CO-SC-CER394794

